



TESIS Y JURISPRUDENCIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A continuación, nos permitimos mostrar un resumen de los **critérios obligatorios y relevantes** emitidos por los órganos competentes del Poder Judicial de la Federación, conforme su publicación en el Semanario Judicial de la Federación del **mes de noviembre de 2023**, mostrando únicamente aquellos que tienen relación con el **ámbito fiscal, laboral y de seguridad social**.

Se podrá acceder al texto completo **dando un clic en la Clave** de la tesis o jurisprudencia que se quiera consultar.

Publicación del: **Viernes 03 de noviembre de 2023 10:00. - SIN PUBLICACIÓN POR DÍAS INHÁBILES**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal

Publicación del: **Viernes 10 de noviembre de 2023 10:21.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
XVII.1o.1 L (11a.)	2027555	Aislada	AUDIENCIA TRIFÁSICA EN EL JUICIO LABORAL. LA FALTA DE FIRMA DEL PRESIDENTE O DEL AUXILIAR DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE QUE INTERVIENE EN ALGUNA DE SUS ETAPAS, CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN QUE TRASCIENDE AL RESULTADO DEL FALLO Y AMERITA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PARTIR DE LA FASE EN LA QUE SE COMETIÓ, INCLUIDAS LAS SUBSECUENTES ACTUACIONES.	Tribunales Colegiados de Circuito
XVI.2o.T.2 L (11a.)	2027569	Aislada	ANULACIÓN DE UNA MEDIDA SANCIONATORIA DISCRIMINATORIA IMPUESTA EN VIDA POR EL PATRÓN, IMPLICA QUE EN LA SENTENCIA DEL JUICIO LABORAL, Y DE NO SER ASÍ EN LA DE AMPARO, AUN CUANDO LO PROMUEVA LA PARTE DEMANDADA, DEBEN TOMARSE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO EN SU MEMORIA.	Tribunales Colegiados de Circuito
I.2o.T.12 L (11a.)	2027570	Aislada	DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER EN MATERIA LABORAL. LA OMISIÓN DE LA JUNTA DE ORDENAR SU DESAHOGO PARA CONOCER LA IDENTIDAD DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALIZA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DE USO COMÚN DE UN INMUEBLE SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DONDE EL TRABAJADOR PRESTÓ SUS SERVICIOS, CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN PROCESAL QUE TRASCIENDE AL RESULTADO DEL FALLO.	Tribunales Colegiados de Circuito
I.2o.T.11 L (11a.)	2027597	Aislada	TABLAS DE SALARIOS MÍNIMOS GENERALES PROFESIONALES POR ÁREAS GEOGRÁFICAS, PUBLICADAS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI). PUEDEN SER UTILIZADAS COMO PARÁMETRO PARA ANALIZAR LA VEROSIMILITUD DEL SALARIO REFERIDO POR EL ASEGURADO EN UN PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
PR.L.CN.18 K (11a.)	2027561	Aislada	CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS. ES INEXISTENTE CUANDO LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO CONTENDIENTES, AL RESOLVER CADA UNO DE SUS ASUNTOS, LLEGAN A CONCLUSIONES COINCIDENTES.	Plenos Regionales

Publicación del: **Viernes 17 de noviembre de 2023 10:28.**

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
1a./J. 178/2023 (11a.)	2027621	Jurisprudencia	CONTRATOS MERCANTILES. SON NULAS LAS CLÁUSULAS TANTO LAS CONTRARIAS AL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE LAS PARTES, COMO AQUELLAS EN LAS QUE SU CUMPLIMIENTO QUEDA AL ARBITRIO DE UNO DE LOS CONTRATANTES.	Primera Sala
1a./J. 181/2023 (11a.)	2027670	Jurisprudencia	REQUISITOS PARA LAS DEDUCCIONES EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. NO CONSTITUYEN SANCIONES ADMINISTRATIVAS, POR LO CUAL NO LES RESULTA APLICABLE EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LAS PENAS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.	Primera Sala

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
2a./J. 65/2023 (11a.)	2027611	Jurisprudencia	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL ESTADO DE HUELGA. LA PARTE PATRONAL DEBE INSCRIBIR A SUS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y MANTENER EL ALTA PARA QUE ÉSTE LES OTORQUE PRESTACIONES MÉDICAS, SIN QUE AQUÉLLA ESTÉ OBLIGADA A PAGAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CORRESPONDIENTES.	Segunda Sala
XIX.2o.P.T.2 L (11a.)	2027603	Aislada	ACCIÓN DE NIVELACIÓN SALARIAL Y PAGO DE DIFERENCIAS SALARIALES. PARA DETERMINAR SI SE ESTÁ FRENTE A LA PRIMERA O ANTE EL RECLAMO DEL SEGUNDO, DEBE ATENDERSE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE FIJÓ LA LITIS Y ASÍ ESTABLECER LAS CARGAS PROBATORIAS DE LAS PARTES.	Tribunales Colegiados de Circuito
I.7o.T.3 L (11a.)	2027617	Aislada	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL. DEBE AGOTARSE EN CONFLICTOS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD SOCIAL, CUANDO SE SOLICITEN CONJUNTAMENTE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS POR MUERTE DEL TRABAJADOR Y LA DEVOLUCIÓN DE APORTACIONES DE SU CUENTA INDIVIDUAL.	Tribunales Colegiados de Circuito
I.10o.T.12 L (11a.)	2027618	Aislada	CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN. EL JUEZ DEL TRIBUNAL LABORAL CARECE DE FACULTADES PARA EXAMINAR SU LEGALIDAD.	Tribunales Colegiados de Circuito
VIII.1o.C.T.3 L (11a.)	2027622	Aislada	CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL CELEBRADO FUERA DE JUICIO. LOS AUXILIARES DE LAS JUNTAS ESPECIALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CARECEN DE FACULTADES PARA INTERVENIR Y SANCIONARLO (LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU TEXTO ANTERIOR A LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2019).	Tribunales Colegiados de Circuito
X.3o.T.1 L (11a.)	2027632	Aislada	ENFERMEDAD PROFESIONAL. ES IMPROCEDENTE REPONER EL PROCEDIMIENTO A FIN DE REQUERIR AL TRABAJADOR PARA QUE PRECISE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS, LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO Y EL TIEMPO EN QUE LAS DESARROLLÓ, SI DURANTE EL PROCEDIMIENTO LABORAL SE ACREDITA QUE FALLECIÓ, AL TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE ÚNICAMENTE EL OPERARIO PUEDE DESAHOGAR DE MANERA PERSONALÍSIMA.	Tribunales Colegiados de Circuito
I.4o.A.44 A (11a.)	2027641	Aislada	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS. LOS REGISTROS CONTABLES QUE EL CONTRIBUYENTE IDENTIFIQUE COMO PROVISIONES POR CONCEPTO DE "AGUINALDO" CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE UN EJERCICIO FISCAL, NO DEBEN CONSIDERARSE PARA DETERMINAR LA BASE GRAVABLE DE ESE TRIBUTO, PUES CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ESA PRESTACIÓN SOCIAL SE EROGA EN DICIEMBRE.	Tribunales Colegiados de Circuito
II.1o.1 L (11a.)	2027645	Aislada	INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD EN EL JUICIO LABORAL. AL SER DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, DEBE SUSTANCIARSE DE INMEDIATO Y, ESCUCHADAS LAS PARTES, DE PROCEDER, CONTINUAR CON LAS ETAPAS DE LA AUDIENCIA TRIFÁSICA (LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU TEXTO ANTERIOR A LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2019).	Tribunales Colegiados de Circuito
I.11o.T.3 L (11a.)	2027652	Aislada	LIBERTAD SINDICAL. LA PRÁCTICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) DE PAGAR COMISIONES SINDICALES BAJO RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PLENA REMUNERADA, EXCLUSIVAMENTE A LOS AGREMIADOS DEL SINDICATO MAYORITARIO, CONSTITUYE UN ACTO DE FAVORITISMO, DISCRIMINACIÓN E INJERENCIA PATRONAL EN DETRIMENTO DE LAS ORGANIZACIONES MINORITARIAS, CONTRARIO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y PLURALIDAD QUE COMPRENDE AQUEL DERECHO.	Tribunales Colegiados de Circuito
P.R.A.C.S. J/23 A (11a.)	2027614	Jurisprudencia	AUTORIDAD RESPONSABLE PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO. TIENE ESE CARÁCTER EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CUANDO ACTÚA COMO ENTE ASEGURADOR Y ORDENA EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL PAGO DE UNA PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA PREVIAMENTE OTORGADA, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE ABIERTO UN PROCESO JUDICIAL CONTRA EL PENSIONADO, POR INCONSISTENCIAS EN LA FECHA ASENTADA EN EL ACTA DE NACIMIENTO QUE PRESENTÓ PARA OBTENER ESE DERECHO.	Plenos Regionales

Publicación del: Viernes 24 de noviembre de 2023 10:00.

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
VII.2o.T.21 L (11a.)	2027698	Aislada	NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA EN EL JUICIO LABORAL. SURTE EFECTOS CUANDO SE GENERA LA CONSTANCIA DE LA CONSULTA REALIZADA QUE REFLEJA EL AVISO DE LA HORA EN QUE SE RECUPERÓ LA DETERMINACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE, ESTO ES, EL MISMO DÍA.	Tribunales Colegiados de Circuito
P.R.L.C.S. J/48 L (11a.)	2027686	Jurisprudencia	EMPLAZAMIENTO AL JUICIO LABORAL. PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA PERSONA ACTUARIA DE ENTREGAR LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDA LA DILIGENCIA RESPECTIVA, DEBE AGREGARSE AL EXPEDIENTE COPIA DE AQUÉLLA.	Plenos Regionales

Publicación del: Viernes 01 de diciembre de 2023 10:13.

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
1a./J. 184/2023 (11a.)	2027720	Jurisprudencia	CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO. LA COMPETENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA RESOLVERLA SE LIMITA A AQUELLOS CASOS EN QUE LOS CRITERIOS CONTENDIENTES HUBIESEN SIDO EMITIDOS POR TRIBUNALES COLEGIADOS QUE PERTENECEN A REGIONES DISTINTAS.	Primera Sala

Clave	Registro Digital	Tipo	Rubro	Pleno / Sala / Tribunal
2a./J. 63/2023 (11a.)	2027744	Jurisprudencia	PENSIÓN DE VIUDEZ. EL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, QUE CONDICIONA EL DERECHO DE LA PERSONA CÓNYUGE SUPÉRSTITE A RECIBIRLA A QUE EL FALLECIMIENTO DE LA PERSONA TRABAJADORA O PENSIONADA HAYA SUCEDIDO DESPUÉS DE SEIS MESES DE QUE CONTRAJERON MATRIMONIO, EXCEPTO CUANDO SE COMPRUEBE QUE TUVIERON HIJOS EN COMÚN, ES VIOLATORIO DE LOS DERECHOS A LA IGUALDAD JURÍDICA, A LA NO DISCRIMINACIÓN Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.	Segunda Sala
II.3o.A. J/5 K (11a.)	2027717	Jurisprudencia	CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO. REQUISITOS FORMALES Y MATERIALES QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA SU EXISTENCIA.	Tribunales Colegiados de Circuito
I.15o.C.16 C (11a.)	2027721	Aislada	CONTRATO DE SEGURO. LA COMUNICACIÓN AUTÉNTICA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY RELATIVA, IMPLICA QUE LA ASEGURADORA MANIFIESTE DE MANERA EXPRESA, CLARA Y PRECISA SU DECISIÓN DE RESCINDIR EL CONTRATO POR OMISIONES O INEXACTAS DECLARACIONES PRECONTRACTUALES, A FIN DE QUE SE ACTUALICE PLENAMENTE LA EXCLUYENTE POR ENFERMEDAD PREEXISTENTE.	Tribunales Colegiados de Circuito